



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ

(Acuerdo PCSJA20-11483)

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Pertenencia

Rad. 11001-31-03-026-2014-00637-00

Trámite

De una revisión de la presente actuación, se observa que se encuentra pendiente la notificación de CENTRAL DE INVERSIONES CISA (fl. 133 C2). Por consiguiente, no era posible señalar fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 101 del Código de Procedimiento Civil, en la medida que no se había integrado en debida forma la litis.

En consecuencia, se hace necesario dejar sin valor ni efecto el numeral primero del auto de fecha 23 de mayo de 2019 (fl. 236 C2), para en su lugar, requerir a la parte actora (demanda de reconvenición) para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente proveído, realice la carga procesal tendiente a notificar a CENTRAL DE INVERSIONES CISA, so pena que se decrete la terminación del proceso por desistimiento tácito.

Finalmente, se pone en conocimiento de las partes y sus apoderados que cualquier solicitud, petición y/o actuación puede ser remitida al correo electrónico j405cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co en formato word o pdf. No se tramitará ningún escrito dirigido a los correos personales de los empleados ni funcionario del Juzgado.

Notifíquese,

RONALD ZULEYMAN RICO SANDOVAL
Juez

fer

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ
El auto anterior se notificó por anotación en estado No.11 hoy 25 de
septiembre de 2020
La secretaria,

Hedy Lorena Palacios Muñoz